



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM

**DECRETO A. EXENTO N° 189/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Enero 31 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°433053 Cultura y Turismo; Decreto A. Exento N°205, Aprueba "Fiesta de la Carreta Rabones 2018"; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de Contratación Animador, para "III Fiesta de la Carreta Rabones 2018", el día 03/02/2018.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este servicio, mencionados en considerando, a nombre de: **Pamela Mancilla Cabello Rut N° 12.373.384-3** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152208011 Denominada "Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
CARLOS GOMEZ VEAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

[Handwritten initials]
VSMS/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones